

SOLICITUD DE MATRÍCULA EN ENSEÑANZAS DE MÚSICA

CENTRO: C.P.M. "JOAQUÍN TURINA"

CURSO: 2020-2021

1) DATOS DEL ALUMNO/A

Apellidos LÓPEZ FERNÁNDEZ Nombre ANA

N.I.F. 1234567F Sexo (V/M) Fecha de nacimiento 21/12/2010

Domicilio C/ORENSE, 33 2º A Población MADRID

Provincia MADRID C.P. 29020

Nacimiento: País ESPAÑA Provincia MADRID Nacionalidad: ESPAÑOLA

Correo electrónico (Solo mayores de edad): ANALOPEZ33@GMAIL.COM Teléfono 654321321

Padre o Tutor LUIS LÓPEZ DÍAZ DNI 51432432A

TIF. 654321123 Correo electrónico LUISLOPEZ33@GMAIL.COM

Madre o Tutora: ANA FERNÁNDEZ PÉREZ DNI 12312312A

TIF. 655456456 Correo electrónico ANAFER@YAHOO.ES

ESTUDIOS SIMULTÁNEOS A LOS DEL CONSERVATORIO

	MARCAR X
ENSEÑANZA OBLIGATORIA	<input checked="" type="checkbox"/>
UNIVERSITARIA	<input type="checkbox"/>
OTROS	<input type="checkbox"/>

NOMBRE DEL COLEGIO, INSTITUTO O UNIVERSIDAD: CEIP GLORIA FUERTES

DIRECCIÓN: C/ BRAVO MURILLO, 33

HORARIO: 9.00H A 16.00H

He leído y comprendido la política de privacidad en centros docentes públicos de la Comunidad de Madrid.

Firma del alumno mayor de edad o del padre.

Firma de la madre

2) **TIPO DE MATRÍCULA**

Ordinaria

F. Numerosa General

F. Numerosa Especial

3) **SOLICITUD DE BECA**

SI

NO

4) **PAGO FRACCIONADO**

SI

NO

Los solicitantes de beca deben abonar la matrícula. Una vez resuelta, se procederá al abono de las tasas por parte del ministerio de educación.

5) **ASINATURAS A MATRICULAR** según el Plan de estudios L.O.E. o L.O.M.C.E para alumnos oficiales de Enseñanzas Elementales y Profesionales

CURSO	Enseñanzas Elementales ó Profesionales	ASIGNATURA	PROFESOR (Indicar el del curso anterior o dejar en blanco)	ASIGNATURA OPTATIVA (Marcar X si procede)	ASIGNATURA PENDIENTE (Marcar X si procede)
4º	Profesionales	Piano	Victoria López		
4º	Profesionales	Armonía	Félix Pérez		
4º	Profesionales	Música de Cámara	Roberto Mendoza		
4º	Profesionales	Informática musical	Rafael de Frías	X	

6) **LIQUIDACIÓN**

(A) Servicios Administrativos	Matrícula Ordinaria	19€		TOTAL (A) <u>19</u> €
	Matrícula F.N. General	9.5€		
	Matrícula F.N. Especial	0€		
(B) Precio por asignatura	Matrícula Ordinaria	89€/asignatura	Matriculación en <u>4</u> asignaturas a <u>89</u> €/asignatura.	TOTAL (B) <u>356</u> €
	Matrícula F.N. General	44.5€/asignatura		
	Matrícula F.N. Especial	0€/asignatura		
(C) Precio por asignatura pendiente	Matrícula Ordinaria	99€/asignatura	Matriculación en _____ asignaturas a _____ €/asignatura.	TOTAL (C) _____ €
	Matrícula F.N. General	49.5€/asignatura		
	Matrícula F.N. Especial	0€/asignatura		
(D) Matrículas de honor	Por cada matrícula de honor se descontará el importe de una asignatura.		_____ matrículas de honor en el curso anterior	TOTAL (D) _____ €

- En el caso de repetición de un curso completo, TODAS las asignaturas se abonarán como pendientes.

IMPORTE TOTAL LIQUIDACION ALUMNO (A+B+C-D) 375 €

PRIMER PLAZO (A+ 50% de (B+C-D)) 197 €

SEGUNDO PLAZO (50% de (B+C-D)) 178 €

❖ INSTRUCCIONES PARA RELLENAR LA SOLICITUD DE MATRÍCULA

- Se rellenarán todos los datos tanto en el sobre como en la solicitud de matrícula con letra de IMPRESA O MAYÚSCULAS.
- Por las circunstancias actuales, el carnet de alumno del centro se entregará al comienzo de las clases en el mes de septiembre
- **ES IMPRESCINDIBLE MARCAR LA CASILLA DE POLÍTICA DE PRIVACIDAD DE DATOS Y LA FIRMA DE AMBOS PADRES**

1) Datos del alumno/a

Deben rellenarse todos los datos de este apartado. Es FUNDAMENTAL incluir los teléfonos y correos electrónicos que se funcionen y se consulten habitualmente, máxime en la situación actual.

2) Tipo de matrícula

El solicitante marcará con una X el cuadrado que corresponda, teniendo en cuenta lo siguiente:

- * La **FAMILIA NUMEROSA** de categoría **GENERAL** abonará el **50%** de las tasas.
- * La **FAMILIA NUMEROSA** de categoría **ESPECIAL** está **exenta** del importe total de las tasas.
- * La condición de beneficiario de familia numerosa será acreditada mediante la exhibición del título correspondiente en el momento de formalizar la matrícula.

3) Pago Fraccionado

* Todos los alumnos se podrán acoger al pago fraccionado del 50% de las asignaturas matriculadas, debiendo abonar el 50% del importe total de la matrícula al realizar la misma mediante el impreso 030 y el segundo plazo del 50% restante antes del 15 de diciembre del año en curso con otro impreso 030. Los servicios administrativos se abonarán íntegros con el primer plazo.

4) Solicitud de beca

* Los solicitantes de becas al amparo del Real Decreto 2298/1983 de 28 de julio, deben realizar la inscripción CON EL PREVIO PAGO de las cuantías establecidas, a la espera de resolución.

* Solo podrán solicitar beca los alumnos de las Enseñanzas Profesionales y la deberán tramitar a través de la página web del Ministerio de Educación (M.E.C.) en plazo y forma. Una vez resuelta la convocatoria, los alumnos que resulten beneficiarios, deberán presentar la credencial correspondiente en la Secretaría del Centro. En caso contrario, deberán abonar los precios establecidos en el impreso de matrícula en el plazo de 15 días a partir de la notificación de la resolución denegatoria mediante impreso 030.

* Los alumnos de DOBLE ESPECIALIDAD que soliciten beca, solo podrán hacerlo por la primera especialidad, teniendo que abonar el importe íntegro de la matrícula de la segunda especialidad que curse.

* Los alumnos que repiten curso no podrán solicitar beca.

5) Asignaturas a matricular

* Se atenderá a las asignaturas que aparecen en el papel anexo que indica plan de estudios, según el curso del alumno.

Tanto en el apartado “asignaturas pendientes” como en el de “asignaturas optativas” habrá de indicarse con una X si se trata de una asignatura de estas características.

6) Liquidación

* Los alumnos que hayan obtenido la calificación de MATRÍCULA DE HONOR en alguna asignatura, se beneficiarán de matrícula gratuita en tantas asignaturas como matrículas de honor hubiera obtenido.

Lo indicarán en el apartado **D)** de la liquidación, restando el importe de las asignaturas.

* El importe total habrá de calcularse sumando los apartados **A) B) y C)** y restando el **D)**.

* Los alumnos que REPITAN CURSO COMPLETO, han de pagar todas las asignaturas como PENDIENTES.

INSTRUCCIONES PARA RELLENAR EL IMPRESO DE PAGO 030

Se deberá de realizar de manera telemática a través del siguiente formulario de pago de tasas:

https://gestion7.madrid.org/rtas_webapp_pagotasas/#!/main

* Para obtener el impreso de pago de las asignaturas, en el buscador se debe escribir «asignatura turina» y seleccionar el tipo de asignatura requerido (familia numerosa, pago fraccionado, repetición de asignatura (o asignatura pendiente), etc.).

Será necesario obtener un impreso por cada tipo de asignatura, pendiente o no, ya que la aplicación no permite el pago conjunto.

* Para obtener el impreso de los 19 € de gastos de secretaría, escribir en el buscador «servicios administrativos turina» o el código QR 423

*En caso de cualquier duda pueden contactar con la secretaría del centro en el teléfono 915717640 de lunes a viernes en horario de 9.30h a 13.30h